



Los inspectores de Hacienda se concentran ante el Ministerio. EUROPA PRESS

# Podemos quiere ascender a funcionarios sin oposición

Maniobra para que pasen del nivel A2 al A1 automáticamente

**DANIEL VIAÑA MADRID**  
Podemos quiere que la Ley de Función Pública incluya la conversión automática de los funcionarios A2 en nivel A1, el más alto de la Administración. Sin que para ello sea necesario superar una oposición o un examen. Y, además, maniobra para tener el control total sobre las escalas durante un año, lo que permitiría al Ejecutivo reordenar, crear o modificar subgrupos e, incluso, ascender a trabajadores públicos.

La formación liderada por Ione Belarra está presionando para ello al Ministerio que dirige María Jesús Montero. En concreto, lo está haciendo a través de las enmiendas que el grupo parlamentario de Unidas Podemos ha introducido en esa Ley de Función Pública, y en las que exige lo apuntado.

Por una parte, la supresión de la escala técnica, incluyendo el cuerpo técnico de Auditoría, Gestión Catastral y también de Hacienda. Sólo en este último cuerpo técnico, en el de Hacienda, se estima que hay en torno a 7.500 funcionarios. Todos ellos, así como los del resto de cuerpos, pasarían a ser nivel A1, lo que implica mayor poder, mayor responsabilidad y, por supuesto, mayor sueldo. Pasar a ser la élite de la Administración.

Ahí están, por ejemplo, los **inspectores de Hacienda**, que están siendo

especialmente combativos con esta cuestión y que hace tiempo vienen mostrando su malestar con las decisiones del Gobierno de Pedro Sánchez en materia de Función Pública. Tanto, que no descartan incluso llevar a cabo la primera huelga de su historia, tal y como adelantó *Voz Populi* el pasado viernes.

Y por otra, Podemos quiere que el Ejecutivo pueda llevar a cabo, durante 12 meses, «una sistematización de los cuerpos y escalas, atendiendo al principio de especialización, ordenándolos en subgrupos

la constitución del nuevo Gobierno que se constituya tras las elecciones generales».

Los **Inspectores de Hacienda** ya denunciaron en EL MUNDO que la medida «habilita al Gobierno para cualquier cosa, para pasar unos cuerpos de un rango inferior a otro superior». «Una reclasificación que implica una promoción, un ascenso saltándose los principios y normas actuales», añadió la presidenta de la Asociación de Inspectores, Ana de la Herrán. Con el redactado actual, esta posibilidad llegaría, al menos, hasta las próximas elecciones generales de final de año; con la propuesta de Podemos, se iría todavía más allá.

Y mientras Podemos maniobra y presiona y la élite de los funcionarios protesta con vehemencia, fuentes del Ministerio de Función Pública consultadas por este periódico sostienen que «no entra en los planes del Ejecutivo» subir automáticamente del nivel A2 al A1 a los técnicos. Que la enmienda de los socios de Gobierno no va a prosperar. Y sobre el control de las escalas, añaden que no se busca convertir la Ley de Función Pública en un instrumento para subir y bajar funcionarios, que ese no es en absoluto el objetivo. Lo que se pretende, añaden, no va más allá de la reorganización del ámbito público.

# 12

*Meses. Es el tiempo por el que, además, la formación pretende que el Gobierno tenga el control total de las escalas.*

y pudiendo crear, modificar o suprimir los existentes». Esto es, el control de las escalas, punto que ya está recogido en la Ley pero por un plazo de seis meses. La formación morada, en cambio, lo quiere llevar hasta un año completo porque «buena parte de los primeros seis meses se agotarán con el transcurso de un gobierno en funciones hasta